



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: La designación del Sr. Hugo Achurar como Director de la Dirección Nacional de Cultura de acuerdo a lo dispuesto por Resolución EC/13 de fecha 1º de marzo de 2010.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese de la mencionado funcionaria.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

- 1.- CESE en el cargo de Director Nacional de Cultura el Sr. Hugo Achúgar.-----
- 2.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.-----
- 3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.-----

/vdt

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

10
EC/ 15